ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 1277

PRIMAVERA , 27 de Diciembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 7) l Decreto 403 de fecha 18/03/2020 y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. Rut 96806980-2

La Cantidad de 82,516 OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO INTERNET BANDA ANCHA MOVIL (BAM) ENTEL, PERIODO 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, UTILIZADO POR TELECENTRO, COMPLEJO BAHÍA AZUL, SEDE SOCIAL Y SECRETARIA MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	46302013	10/12/2022	82,516

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		82,516
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	82,516	
	Totales	82,516	82,516

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		82,516
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	82,516	
	Totales	82,516	82,516

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2178527-34b2c0 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo